

¹ Incluye intereses que generen las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.
² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.
³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública parastatal y paramunicipal por sus actividades afueras no inherentes a su operación que generen recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

LIC. ERIKA RIOS LEAL
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL SISTEMA DIF SAN FERNAN

**DIRECTOR
ADMINISTRATIVO**
ADMINISTRACIÓN